



33 006740 00

TITORIO

Radicación : 03006740 00000000
 Fecha (AND): 2003-02-05 16:44:09
 Trámite : 002 PATENTES 9 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
 Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Folios: 37

FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

1 SOLICITUD DE:			
☒ Patente de Invención ☐ Patente de Modelo de Utilidad			
2 SOLICITANTE (71)	Nombre: BLACKSTONE CORPORATION sociedad constituida y existente de acuerdo con las leyes del Estado de la Florida, Estados Unidos de América. Dirección: 11600 N.W. 34 th Street, Miami, Florida 33178-1834 Estados Unidos de América. Teléfono: 546 09 70 E-mail: clientes@camyp.com Fax: 249 40 70 Domicilio: Miami, Florida, Estados Unidos de América..		IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: _____
3 REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre: Emillo FERRERO Dirección: Carrera 4ª No. 72-35 Teléfono: 347 36 11 E-mail: cavellier@cavellier.com Fax: 217 92 11 Domicilio: Bogotá, Colombia		IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: <u>438.019</u> TP <u>31.929</u>
4 INVENTOR(ES) (72)	Luis A. ARIAS 11600 N.W. 34 th Street Miami, Florida 33178, Estados Unidos de América.		IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: _____
5 TITULO (54) UN SISTEMA PARA PAGO DE CUENTA DE BENEFICIARIO			
6 Clasificación Internacional (51) <u>B 06 F 17/60</u>			
7 Prioridad SI ☒ NO ☐	(33) País de Origen US.	(32) Fecha 26 de abril de 2002	(31) Número de Solicitud 10/133.984
8 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☒ Otro ☐			

9

Comprobante de pago No 03-6,762

Fecha: 3 de febrero de 2003

Comprobante de pago No. 03-176 y 02-82.513

Fecha 2 de enero/03 y 9 Dic./02

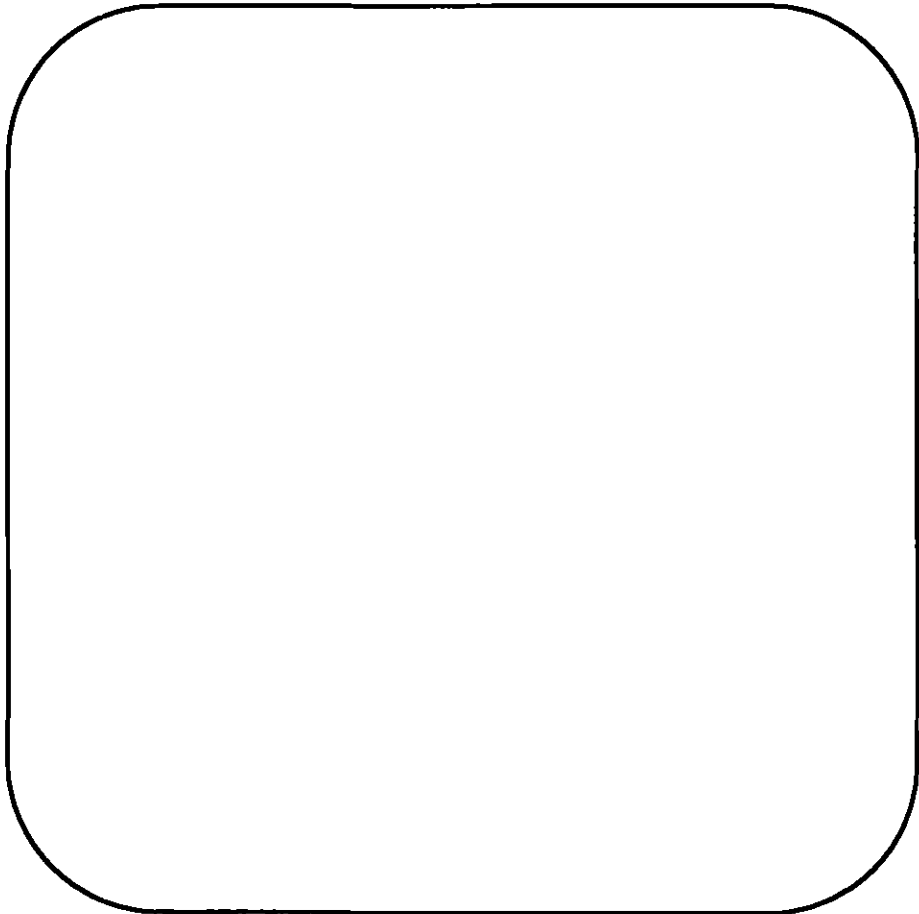
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud \$400.000.00
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación
- ☒ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad \$ 112.000.00
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☐ Poderes, si fuere el caso
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante
- ☒ Descripción de la invención
- ☒ Una o más reivindicaciones
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12 x 12.

11

FIGURA CARACTERISTICA:



12

NOMBRE: EMILIO FERRERO

FIRMA: *Emilio Ferrero*

C.C. 438.019 de Usaquén T.P.A. 31.929

JUR

UN SISTEMA PARA PAGO DE CUENTA DE BENEFICIARIO

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Campo de la Invención

La presente invención se refiere a un sistema
5 para pago de cuenta de beneficiario, que se estructura
para facilitar enormemente la capacidad de un usuario
para pagar saldos en una o más cuentas que tenga, desde
un sitio sencillo y conveniente, utilizando cualquiera de
una variedad de medios de pago. Además, el sistema de
10 pago de cuenta se estructura para proporcionar servicios
con valor agregado al usuario, así como funciona como una
terminal de transacción convencional para un comerciante
y/u operador del sistema de pago de cuenta, de esta
manera proporcionando un incentivo substancial hacia la
15 disponibilidad y utilización, y evitando la necesidad por
afiliaciones de cuenta especializadas y/o métodos de pago
dedicados a nivel de operador/comerciante.

DESCRIPCIÓN DE LA TÉCNICA RELACIONADA

La mayoría de los individuos están
20 acostumbrados a tener una cantidad de cuentas de
beneficiario que deben pagarse en una base regular, tal
como mensualmente. Estas cuentas de beneficiario pueden
incluir una cuenta de teléfono, cuenta de
electricidad/servicios públicos, renta, hipoteca de casa,
25 pago de préstamo automotriz, y/o una pluralidad de

diferentes cuentas de tarjetas de crédito. Como resultado, estos usuarios típicamente son agobiados con la tarea de hacer varios pagos, a todas las cuentas de usuario en una base regular.

5 El método de pago típico empleado por la mayoría de los consumidores involucra escribir un cheque y/o la compra de un giro para enviar al beneficiario correspondiente en satisfacción de una apropiada cantidad de adeudo. Desafortunadamente, sin embargo como es
10 evidente del uso amplio del sistema de giros, muchos individuos pueden no tener cuentas de cheques y/o cuentas de banco apropiadas que puedan utilizar para pagar fácilmente estas otras cuentas de beneficiario y de esta manera se forzan a pagar el a menudo alto costo de
15 transacción asociado con obtener y enviar un giro postal. Adicionalmente, estos métodos de pago con papel tradicionales, requieren que el usuario subsecuentemente se envíe por correo, el documento de negociación correspondiente al beneficiario para acreditar su cuenta.
20 Además de lo inconveniente y el costo asociados con tener que enviar por correo una gran cantidad de pagos a una variedad of diferentes beneficiarios, también está el riesgo de que el pago se pierda o sea robado, y haya un retardo de tiempo substancial que puede ocurrir como
25 resultado del proceso de envío por correo normal y/o una

pérdida potencial del correo. Como resultado, sería altamente benéfico el tener un sistema de pago de cuenta de beneficiario que pueda utilizarse efectivamente por cualquier consumidor, no requiere métodos de pago
5 especializados y no requiere el envío físico de un pago al beneficiario, por correo convencional.

En vista de las desventajas precedentes asociadas con los métodos de pago estándar, se reconoce que en algunas instancias ciertos beneficiarios
10 específicos pueden hacer arreglos previos con ciertos establecimientos, a fin de permitir que los consumidores visiten estos establecimientos específicos y de esta manera hagan el pago apropiado. Desafortunadamente, sin embargo, estas relaciones en general están limitadas y
15 requieren relaciones especializadas entre el propio comerciante y el beneficiario, y como resultado, en general no son prácticas y no están disponibles a menos de que sea una cadena comercial grande, establecida y amplia. Como resultado, un consumidor todavía queda con
20 una cantidad limitada de sitios en los cuales puede realizar un pago específico y a menudo los modos de pago son más bien limitados, y la mayoría de los comerciantes no son capaces de ofrecer el servicio a sus consumidores.

Además de lo precedente, también se reconoce
25 que con los recientes avances en Internet, muchos bancos

han empezado a ofrecer opciones bancarias en línea, con lo que pueden manejarse cuentas y realizarse pagos por el sistema bancario en línea. Desafortunadamente, sin embargo, este sistema todavía requiere que los usuarios mantengan una cuenta con este banco específico, una relación que puede no ser posible y/o práctica, y requiere que el usuario tenga instalaciones de computadora para permitirles establecer este acceso en línea. Además, se reconoce que a menudo hay un cargo regular asociado con el uso de estos sistemas bancarios en línea y los consumidores deben tener una comprensión general de las computadoras y su operación.

De acuerdo con esto, se reconoce que sería benéfico el tener un sistema de pago de cuenta de beneficiario, que se incorpora en una forma que permita a una variedad de diferentes comerciantes, tanto pequeños como grandes, el utilizar el sistema y facilitar el proceso de pago por el consumidor. Además, este sistema de pago de cuenta de beneficiario deberá ser fácilmente accesible y utilizable por todos los consumidores, no requiriendo acceso a Internet y/o destrezas de computadora especializadas a nombre de ese consumidor individual. También, este sistema debe ser disponible a los consumidores en amplia variedad de ubicaciones, tanto locales para su residencia como en sitios remotos. Sin

duda, parecer ser que esta es una desventaja substancial asociada con los sistemas de pago convencionales existentes ya sea un consumidor que viaja y/o está en otro sitio, a menudo puede tener dificultad en lograr los pagos necesarios. Por ejemplo, el consumidor que puede tener su residencia en una ciudad específica y/o en un país específico, puede estar de viaje y/o viviendo por un periodo prolongado de tiempo en otro sitio, mientras que aún mantiene su residencia primaria. Bajo los sistemas existentes ese cliente a menudo se le requiere que mantenga cuentas especiales en la ciudad y/o país correspondiente, ya que muchos comerciantes no aceptarán pagos de bancos extranjeros. También, si la persona viaja de sitio en sitio, puede ser difícil que encuentre la instalación necesaria para hacer sus pagos y enviar sus pagos a un comerciante distante en una forma oportuna. Como resultado, sería benéfico el proporcionar un sistema de pago de cuenta de beneficiario que pueda tener un impacto internacional y que pueda utilizarse efectivamente en cualquiera de una variedad de sitios, para lograr los pagos necesarios en una forma eficiente y oportuna. Aún más, este sistema deberá estimular una participación amplia por una gran cantidad y variedad de comerciantes, y deberá ser aceptable a todos los tipos de usuarios, incluyendo aquéllos que no tienen cuentas de

banco y no pueden gastar en computadoras o acceso a Internet.

COMPENDIO DE LA INVENCION

La presente invención se dirige a un sistema de
5 pago de cuenta de beneficiario. En particular, el
sistema de pago de cuenta de beneficiario se configura de
preferencia para utilizar por un usuario que tiene al
menos dos, pero a menudo más cuentas de beneficiario en
conexiones con las cuales debe hacer pago por ese
10 usuario. Aún más, el sistema de pago de cuenta de
beneficiario incluye una terminal de transacción que
puede ubicarse en cualquiera de una variedad de
diferentes comerciantes. La terminal de transacción
puede incluir una interfase de operador y se estructura
15 para comunicar información al menos a un operador de la
terminal y recibir información en conexión con el
usuario.

Además de la terminal de transacción, el
sistema de pago de cuenta de beneficiario, de preferencia
20 incluye una cuenta de usuario y aún más, una pluralidad
de cuentas de usuario, cada una asociada con uno de una
pluralidad de diferentes usuarios que finalmente pueda
utilizar el presente sistema de pago de cuenta de
beneficiario. Como tal, se proporciona el presente
25 sistema que designa el identificador de cuenta de usuario

y se estructura para identificar una específica de las cuentas del usuario. La terminal de transacción, de preferencia recibe ese identificador de cuenta de usuario y de esta manera funciona para identificar la cuenta del usuario, ya sea independientemente o en asociación con un procesador remoto.

Cada cuenta de usuario, de preferencia se asocia con las cuentas de beneficiario del usuario particular. Aún más, la terminal de transacción se estructura para recibir una autorización de pago en conexión con al menos una de las cuentas de beneficiario asociadas con un identificador de cuenta de usuario. Naturalmente, la autorización de pago se genera en conexión con un pago particular realizado por el usuario. Además, un procesador primario que se asocia comunicativamente con la terminal de transacción, responde a una autorización de pago y se estructura para dirigir pago a la cuenta de beneficiario de acuerdo con la autorización de pago. Como resultado, el usuario es capaz de hacer efectivamente pagos a una o más de sus cuentas de beneficiario, al proporcionar un pago apropiado pago a un operador de la terminal de transacción.

Estas y otras características y ventajas de la presente invención serán más claras cuando los dibujos

así como la descripción detallada, se toman en consideración.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para una comprensión más completa de la naturaleza de la presente invención, deberá hacerse referencia a la siguiente descripción detallada que se toma en conexión con el dibujo acompañante, en donde:

La Figura 1 tiene una representación esquemática de una modalidad del sistema para pago de cuenta de beneficiario de la presente invención.

Números de referencia semejantes se refieren a parte semejantes a través del dibujo.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA MODALIDAD PREFERIDA

A través de las Figuras se ilustra la presente invención dirigida hacia un sistema de pago cuenta de beneficiario, generalmente indicado como 10. En particular, el sistema de pago de cuenta de beneficiario 10 se configura para utilizarse por un usuario, tal como cualquier cliente ordinario que tiene al menos dos cuentas de beneficiario en conexión con las cuales deben realizarse pagos. Estas cuentas de beneficiario pueden incluir cualquier variedad de cuentas incluyendo cuentas para pago de préstamos, cuentas de crédito, cuentas de servicios, etc., el usuario se requiere que haga pagos periódicos en conexión con las mismas a fin de evitar

incumplimiento en el pago de esas cuentas. Además, las cuentas de beneficiario pueden asociarse directamente con el sistema de pago de cuentas de beneficiario 10 de la presente invención, también administrado y operado por
5 una autoridad de control, en lugar de y/o además de otras cuentas de beneficiario independientes por terceras partes. Como resultado, el presente sistema puede integrar en forma efectiva cualesquiera cuentas de beneficiario que tienen usuarios del sistema, así como
10 cuentas específicas tales como una cuenta de crédito, establecida por la autoridad de control del presente sistema.

En la modalidad ilustrada, preferida, el sistema de pago de cuenta de beneficiario 10 incluye una
15 terminal de transacción 20. La terminal de transacción 20, que puede ser cualquiera de una variedad de terminales de transacción, incluyendo aquéllas que describen las solicitudes de patente de los E.U.A. Nos. de Serie 09/588,917 y 10/120,896, los contenidos de las
20 cuales aquí se incorporan por referencia, de preferencia se estructuran para uso conveniente en cualquier ubicación de ventas comercial, tal como en una tienda de departamentos, supermercado, farmacia, gasolinera, oficina postal o cualquier otro tipo de ubicación cuando
25 ya se están realizando transacciones para la compra de

artículos y/o servicios. Para este objetivo, y como se describirá con mayor detalle subsecuentemente, la terminal de transacción 20 puede también configurarse para procesar una transacción convencional tal como en
5 conexión con las compras de productos y/o servicios de un usuario ofrecidos por un comerciante particular quien es el operador de la terminal de transacción 20.

Viendo a la terminal de transacción ilustrada preferida 20, incluye de preferencia una interfase de
10 operador, generalmente 22. La interfase de operador 22 se estructura para comunicar información cuando menos a un operador de la terminal de transacción 20, que puede ser el usuario y/o un empleado de un comerciante o autoridad de control. Aún más, la interfase de usuario
15 22 de preferencia se configura para recibir información en conexión con el usuario. Para este objetivo, en la modalidad ilustrada, la interfase de operador 22 puede incluir una pantalla de exhibición, que también puede configurarse para ser una botonera sensible al tacto, a
20 fin de recibir alimentaciones del operador, de esta manera al igual que exhibir información a un operador de la misma, y/o puede incluir una serie de botoneras/botones a fin de recibir una variedad de alimentaciones del operador. Como resultado, información
25 y/o selecciones tanto para y/o de usuario y/u operador,

-

pueden proporcionarse en la terminal de transacción 20 utilizando la interfase de operador 22. Se nota que el usuario también puede ser el operador en un ambiente automatizado.

5 El sistema para pago de cuenta de beneficiario actual 10 además incluye cuando menos dos y de preferencia una pluralidad de cuentas de usuarios, cada una asociada con un usuario particular diferente. En particular, aunque puede incluirse un solo usuario o un
10 pequeño número de usuarios, en la modalidad preferida de las presentes invenciones, una gran pluralidad de usuarios se incluyen y pueden beneficiarse del sistema para pago de cuenta de beneficiario actual 10. Como resultado, cada uno de los usuarios incluye una cuenta de
15 usuario correspondiente asociada.

Aún más, se reconoce que las cuentas de usuario individuales pueden ser predefinidas, requiriendo que un usuario establezca la cuenta en un tiempo previo, y/o puede definirse en forma contemporánea con una
20 transacción realizada en la terminal de transacción. En cualquier caso, sin embargo un identificador de cuenta de usuario de preferencia se proporciona y se estructura para identificar una específica de las cuentas de usuario. La cuenta de usuario de preferencia corresponde
25 a un usuario que consume una transacción particular en la

terminal de transacción 20. Viendo al identificador de
cuenta de usuario, puede incluir un número de cuenta de
usuario alfanumérico, que se va a alimentar en la
terminal de transacción, tal como utilizando la interfase
5 de operador 22, y puede si se desea incluir instalaciones
de seguridad correspondientes asociadas. La instalación
de seguridad asociada con la cuenta de usuario puede
incluir una contraseña, la presentación de información de
identificación de calificación y/o verificación más
10 avanzada, que incluye verificación biométrica y
semejantes. También, la instalaciones de seguridad
pueden ser adaptadas para acceder en la terminal de
transacción por el usuario, y por lo tanto cualesquiera
lectores necesarios o dispositivos de alimentación puedan
15 estar asociados y/o pueden separarse de la terminal de
transacción 20, requiriendo una apropiada validación de
operador y/o interfase.

Además, como parte de la modalidad preferida
ilustrada, la presente invención también puede incluir
20 una tarjeta de cuenta 30, 30' expedida a un usuario en
conexión con una o más cuentas de usuarios. La tarjeta
de cuenta 30, 30' se estructura para al menos contener
parcialmente el identificador de cuenta de usuario. En
este aspecto, la tarjeta de la cuenta 30, 30' puede
25 incluir el identificador de cuenta de usuario impreso

para acceso manual y/o puede incluir una tira magnética 32 y/o un circuito integrado o chip codificado 34 que contiene todo o una parte de un identificador de cuenta de usuario. Por ejemplo, solo una porción del
5 identificador de cuenta de usuario puede proporcionarse en una tarjeta particular, el resto del identificador de cuenta de usuario es una contraseña y/o una porción restante del número de cuenta de un usuario, a fin de conservar seguridad adicional y/o una instalación
10 identificadora, para identificar una terminal de transacción particular 20 asociada con la transacción. Además, a fin de facilitar efectivamente la comunicación de un identificador de cuenta de usuario contenido en tarjeta a la terminal de transacción 20 para recepción y
15 verificación, puede proporcionarse un lector de tarjeta inteligente 25 y/o lector de tira magnética 24 en conexión con la terminal de transacción 20, cada una estructurada para que reciba de manera correspondiente una tarjeta de cuenta asociada apropiada 30, 30' y de
20 esta manera distinguir el identificador de cuenta de usuario. Por supuesto, también se nota que la autoridad de seguridad también puede ser un identificador de cuenta suficiente por sí misma.

Utilizando el identificador de cuenta de
25 usuario, la terminal de transacción 20 se estructura

para identificar en forma correspondiente una cuenta de usuario, la cuenta de usuario se asocia con una o más cuentas de beneficiario que elige un usuario particular asociadas. Por ejemplo, un usuario puede tener una gran cantidad de cuentas de beneficiario e independientemente puede elegir tener una, una pluralidad, o todas esas cuentas de beneficiario individuales asociadas con su cuenta de usuario particular. Naturalmente, esta asociación puede incluir la identificación de las cuentas de beneficiario con información tal como números de cuenta, nombre de beneficiario, direcciones para envío de correspondencia de beneficiarios y semejantes que finalmente facilitarán la comunicación y/o pago de saldos en conexión con estas cuentas de beneficiario. Aunque la terminal de transacción 20 y su propio procesador interno puede incluir datos suficientes e información para identificar en forma correspondiente una cuenta de usuario localmente del identificador de cuenta de usuario, puede ser preferido que un enlace de comunicación se establezca con un procesador primario 50 para este propósito. En particular, el procesador primario 50 puede incluir información respecto a una o más de las cuentas de beneficiario 5 asociadas con una cuenta de usuario específica, y como resultado, la comunicación por la terminal de transacción 20 con el

procesador primario, puede proporcionar identificación y verificación apropiada de la cuenta de usuario en conexión con una transacción particular, que se describirá.

5 Además de recibir información de cuenta de usuario, tal como específicamente el identificador de cuenta de usuario, la terminal de transacción 20 también se estructura para recibir y/o generar una autorización de pago. Esta autorización de pago puede proporcionarse
10 como parte de una transacción independiente, solamente con el propósito de hacer pago a una cuenta de beneficiario y/o en conexión con una transacción separada, que se realiza con el comerciante particular, tal como para la compra de artículos y/o servicios. De
15 acuerdo con esto, el método de pago actual recibido que resulta en la autorización de pago, puede ser un pago de tipo en efectivo, crédito y/o tarjeta de débito, la terminal de transacción 20 ayuda a facilitar estas transacciones separadas por igual, si se desea.

20 Viendo adicionalmente a la modalidad preferida, una vez que se realiza la autorización de pago, de preferencia se asocia con al menos una de las cuentas de beneficiario que se asocian con la cuenta de usuario identificada. Como resultado, el procesador primario 50,
25 que como se indica, de preferencia se asocia en forma

comunicativa con la terminal de transacción 20, responde a la autorización de pago y de esta manera dirige el pago a una o más cuentas de beneficiario selectas de acuerdo con esta autorización de pago. Para este objetivo, la

5 autorización de pago puede incluir una solicitud de pago para una cantidad de pago específica a una cuenta de beneficiario específica y/o el pago de cantidades especificadas a una o más cuentas de beneficiario específicas. Sin duda, un grado substancial de

10 flexibilidad se logra de preferencia como resultado que la cuenta de usuario que incluya un número de cuentas de beneficiario 5 asociadas con ella.

Como resultado, cuando se utiliza la presente invención, un usuario, ya sea manualmente y/o a través

15 del uso de una tarjeta de cuenta de usuario 30, 30', proporciona el identificador de cuenta de usuario en la terminal de transacción 20, de manera tal que su cuenta de usuario pueda identificarse y verificarse apropiadamente. El usuario luego hace un pago apropiado

20 de esta manera definiendo la autorización de pago. Como se indica, sin embargo, este pago puede incluir un pago en efectivo a un asistente automatizado y/o un operador de la terminal de transacción 20, con lo que el operador de la terminal de transacción 20 de manera

25 correspondiente alimenta una autorización de pago

específica y cualesquiera disposiciones de seguridad necesarias tales como una contraseña, acusando recibo de que se ha recibido un pago en efectivo. En forma alterna, un pago de tipo tarjeta de crédito y/o tarjeta de débito y/o cualquier otro tipo de tipo de pago puede 5 proporcionarse incluyendo pagos de tipo transferencia bancaria, como la autorización de pago. Por supuesto, en el caso de una transacción de tarjeta de crédito y/o de débito, el lector de tarjeta 24 puede utilizarse a fin de 10 procesar apropiadamente el pago de tarjeta de crédito y/o de débito y sin duda, la terminal de transacción 20, ya sea a través de una conexión separada y/o de preferencia mediante el procesador primario 50, puede verificar efectivamente y autorizar una transacción específica para 15 una cantidad particular en la forma normal, en donde se procesan las cuentas de tarjeta de crédito y/o tarjeta de débito. Como una alternativa adicional, la propia tarjeta de cuenta de usuario 30' puede funcionar no solo con un vehículo para proporcionar el identificador de 20 cuenta de usuario, sino también puede utilizarse como una tarjeta de crédito convencional tanto en conexión con una transacción para el pago de diversas cuentas de beneficiario y/o con una transacción normal para la compra de artículos y/o servicios en cualquier sitio. 25 Sin duda, una vez que se ha realizado un pago a través de

cualesquiera medios apropiados, el pago se identifica de preferencia por una cantidad específica. Adicionalmente, de preferencia a través del uso de la interfase de operador 22, el usuario es capaz de seleccionar una o más
5 cuentas de beneficiario 5 que se identifican como asociadas con la cuenta de usuario específica. En este aspecto, información en la forma de un exhibidor y/o lectura de las cuentas de beneficiario disponibles 5 asociadas con la cuenta de usuario particular, se
10 proporciona al usuario, tal como en la interfase de operador 22, para facilitar la selección e identificación de usuario de las cuentas de beneficiario apropiadamente asociadas. Por supuesto, si se desea, también puede establecerse una nueva cuenta de beneficiario. De
15 preferencia, utilizando la interfase de usuario 22, el usuario es capaz de seleccionar si todo o parte de una cantidad de pago deberá ser aplicada a una o más cuentas de beneficiario correspondientes y de ser apropiado, en algunas modalidades, puede establecerse comunicación con
20 los operadores de cuenta de beneficiario, para ver el saldo asociado con una cuenta de beneficiario particular.

La autorización de pago, una vez generada, especifica las cantidades a aplicar a una o más cuentas de beneficiario del usuario. Un usuario del presente
25 sistema de pago de cuenta de beneficiario 10, por lo

tanto es capaz de hacer pagos en forma efectiva y conveniente a una o una pluralidad de cuentas de beneficiario sin requerir acceso especializada de computadora y/o sin requerir medios de pago especiales.

5 En su lugar, puede utiliza cualesquiera medios de pago convencionales que normalmente se aceptan por un comerciante particular a fin de realizar efectivamente un pago en conexión con una o más cuentas de usuario asociadas. Naturalmente, puede hacerse un cargo de una

10 cuota ya sea por un comerciante particular y/u operador de la terminal de transacción 20 y/o por una autoridad de control que administra el sistema de pago de cuenta de beneficiario 10 de la presente invención, ya sea desde el usuario y/o de los administradores de las cuentas de

15 beneficiario individuales, que son asistidos con pronto pago. Además, debido a la versatilidad de la terminal de transacción 20 un comerciante específico tendrá una incentivo substancial para tener dicha terminal de transacción 20, disponible para utilizar por sus

20 clientes, ya que no solo proporciona el servicio agregado a los clientes de permitir el pago de estas diversas cuentas de beneficiario, sino también proporciona un medio facilitado para aceptar pagos por sus productos y servicios ordinarios que se ofrecen. Adicionalmente,

25 pequeños comerciantes tendrán la misma capacidad de

proporcionar este servicio al igual que grandes comerciantes, de esta manera proporcionando incentivos para servicios agregados y tráfico de consumidor incrementado.

5 También, a fin de proporcionar en efectivo a un usuario con un registro apropiado de una transacción que se realiza, una o más estructuras de impresora 26, 27 pueden proporcionarse. En particular, una estructura de impresora convencional 26, que se configura para imprimir
10 un recibo en papel 35, puede proporcionarse, el recibo proporciona a un usuario con un registro completo de transacción, y en algunos casos, si no puede realizarse una firma por la interfase de operador 22, puede ser la fuente por la cual puede tomarse la firma, si se
15 requiere. Como se indica, este recibo 35 puede incluir un registro de una transacción particular que se realiza en conexión con los operadores de la terminal de transacción 20 y/o puede incluir un registro del pago que se ha realizado a una o más cuentas de beneficiario 5, de
20 esta manera proporcionando al usuario con registros apropiados y confirmación en caso de error o falla. Como un valor adicional, sin embargo también puede proporcionarse una impresora secundaria 27. En la modalidad ilustrada preferida, la impresora secundaria 27
25 de preferencia se estructura para generar y/o imprimir un

recibo tipo tarjeta 36. Este recibo tipo tarjeta 36 puede incluir un registro de una transacción particular para almacenamiento más conveniente y durable por un usuario y/o puede proporcionar otros servicios de valor
5 agregado. tales como cupones y/o materiales promocionales que proporcionan un incentivo más al uso del sistema. Por supuesto, se reconoce que pueden colocarse cupones y/o materiales promocionales en el recibo de papel tradicional 35, sin embargo puede
10 preferirse que un material de tipo material de tarjeta, se proporcione para recibo de estos materiales promocionales y/o de valor agregado, ya que no pueden emplearse inmediatamente y deberán ser más durables. Aún más, se reconoce que una transacción que puede lograrse
15 utilizando la terminal de transacción 20, puede incluir la compra de un código de autorización, que se proporciona al usuario, y que proporciona al usuario acceso a materiales tradicionales. Por ejemplo, la autorización incluye código puede ser un código de acceso
20 de telefonía pre-pagado, que puede utilizarse en un punto en tiempo posterior para hacer llamadas de teléfono locales y/o de larga distancia. De acuerdo con esto, la terminal de transacción 20, además de proporcionar un medio conveniente de efectuar pagos a diversas cuentas de
25 beneficiario, también puede proporcionar a usuarios con

servicios de valor agregado adicionales tales como expedir código de autorización para telefonía pre-pagada. Además, todos estos servicios adicionales promueven tráfico de consumidor y actividad de consumidor con un comerciante, que finalmente beneficia al operador de la terminal de transacción 20 más que lo que puede lograrse con un dispositivo de procesamiento de tarjeta de crédito normal, tanto directamente a través de compensación recibida en conexión con los servicios de valor agregado e indirectamente en conexión con facilidad de transacciones para sus propios artículos y servicios que se ofrecen.

Aunque se reconoce que en una modalidad preferida puede preferirse un esquema de terminal de transacción asistida por operador, una terminal de transacción automatizada 20 también puede proporcionarse en ciertas circunstancias, con medidas de seguridad apropiadas que se proporcionan a fin de evitar fraude. En esta modalidad, el usuario también será el operador de la terminal. Sin embargo, como una función primaria del sistema de pago de cuenta de beneficiario 10 de la presente invención, es hacer pagos a diversas cuentas de usuario, un registro de transacciones efectivo puede realizarse y sería más bien difícil que se logaran

transacciones fraudulentas para actualmente lesionar a un propietario de una cuenta de usuario específica.

Ya que pueden realizarse muchas modificaciones, variaciones y cambios en detalle a la modalidad preferida descrita de la invención, se pretende que todas las materias en la descripción anterior y mostradas en los dibujos acompañantes, se interpreten como ilustrativas y no en un sentido limitante. De esta manera, el alcance de la invención deberá determinarse por las reivindicaciones anexas y su equivalentes legales.

Ahora que la invención se ha descrito.

REIVINDICACIONES

1. Para utilizarse por un usuario que tiene al menos dos cuentas de beneficiario en conexión con las cuales deben hacerse pagos, un sistema de pago de cuenta de beneficiario comprende: a) una terminal de transacción, la terminal de transacción incluye una interfase de operador estructurada para comunicar información al menos a un operador y para recibir información en conexión con el usuario; b) una pluralidad de cuentas de usuario, cada una asociada con un usuario particular; c) un identificador de cuenta de usuario estructurado para identificar una específica de las cuentas de usuario; d) la terminal de transacción se estructura para recibir el identificador de cuenta de usuario y para identificar de manera correspondiente la cuenta de usuario; e) la cuenta de usuario asociada con las cuentas de beneficiario; f) la terminal de transacción se estructura para recibir una autorización de pago en conexión con al menos una de las cuentas de beneficiario asociadas con la cuenta de usuario identificada; y g) un procesador primario asociado en forma comunicativa con la terminal de transacción y en respuesta a la autorización de pago, el procesador primario además está estructurado para dirigir pago a la cuenta de beneficiario de acuerdo con la autorización de pago.

2. Un sistema de pago para cuenta de beneficiario de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la interfase de usuario incluye un exhibidor visual estructurado para presentar información al operador.

3. Un sistema de pago para cuenta de beneficiario de conformidad con la reivindicación 2, caracterizado porque el exhibidor visual incluye una pantalla sensible al tacto, estructurada para recibir una alimentación de operador.

4. Un sistema de pago de cuenta de beneficiario de conformidad con la reivindicación 2, caracterizado porque la interfase de usuario incluye una botonera.

5. Un sistema de pago de cuenta de beneficiario de conformidad con la reivindicación 2, caracterizado porque la terminal de transacción se estructura para exhibir una lista de las cuentas de beneficiario disponibles asociadas con la cuenta de usuario identificado en la interfase de usuario.

6. Un sistema de pago de cuenta de beneficiario de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque además comprende una tarjeta de cuenta, la tarjeta de cuenta se estructura para al menos contener parcialmente el identificador de cuenta de usuario.

7. Un sistema de pago de cuenta de beneficiario de conformidad con la reivindicación 6, caracterizado porque la tarjeta de cuenta además se estructura para actuar como una tarjeta de crédito.

5 8. Un sistema de pago de cuenta de beneficiario de conformidad con la reivindicación 6, caracterizado porque la interfase de usuario incluye una estructura de lector de tarjeta, para recibir el identificador de cuenta de usuario de la tarjeta de cuenta.

10 9. Un sistema de pago de cuenta de beneficiario de conformidad con la reivindicación 8, caracterizado porque el lector de tarjeta incluye un lector de cinta o de tira magnética.

15 10. Un sistema de pago de cuenta de beneficiario de conformidad con la reivindicación 8, caracterizado porque el lector de tarjeta incluye un lector de circuito integrado de datos.

20 11. Un sistema de pago de cuenta de beneficiario de conformidad con la reivindicación 6, caracterizado porque la interfase de usuario incluye un codificador de tarjeta estructurado para codificar un registro de transacciones en la tarjeta de cuenta.

25 12. Un sistema de pago de cuenta de beneficiario de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la terminal de transacción se

estructura para procesar transacciones de tarjeta de crédito, y la autorización de pago se genera al menos parcialmente de acuerdo con la transacción de tarjeta de crédito.

5 13. Un sistema de pago de cuenta de beneficiario de conformidad con la reivindicación 12, caracterizado porque la terminal de transacción se estructura para asignar una porción de los fondos asociados con la transacción de tarjeta de crédito a una
10 compra y otra porción como autorización de pago.

 14. Un sistema de pago de cuenta de beneficiario de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la terminal de transacción se estructura para procesar transacciones de tarjeta de
15 débito y la autorización de pago se genera al menos parcialmente de acuerdo con la transacción de tarjeta de crédito.

 15. Un sistema de pago de cuenta de beneficiario de conformidad con la reivindicación 14,
20 caracterizado porque la terminal de transacción se estructura para asignar una porción de los fondos asociados con la transacción de tarjeta de débito a una compra y otra porción como la autorización de pago.

 16. Un sistema de pago de cuenta de
25 beneficiario de conformidad con la reivindicación 1,

caracterizado porque la autorización de pago se genera en respuesta a una alimentación de operador, en conexión con un pago externo al operador.

5 17. Un sistema de pago de cuenta de beneficiario de conformidad con la reivindicación 16, caracterizado porque la terminal de transacción se estructura para asignar una porción de los fondos asociados con el pago externo a una compra y otra porción como la autorización de pago.

10 18. Un sistema de pago de cuenta de beneficiario de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la terminal de transacción se estructura para asignar la autorización de pago entre una pluralidad de las cuentas de beneficiario.

15 19. Un sistema de pago de cuenta de beneficiario de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el procesador primario se estructura para dirigir un pago cuando menos a una cuenta de beneficiario no afiliado en respuesta a la autorización
20 de pago.

 20. Un sistema de pago de cuenta de beneficiario de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el procesador primario se estructura para dirigir un pago a una pluralidad cuentas de
25 beneficiario en respuesta a la autorización de pago.

21. Un sistema de pago de cuenta de beneficiario de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la terminal de transacción incluye al menos un montaje de impresora.

5 22. Un sistema de pago de cuenta de beneficiario de conformidad con la reivindicación 21, caracterizado porque el montaje de impresora se estructura para imprimir pagos que reflejan un recibo a las cuentas de beneficiario.

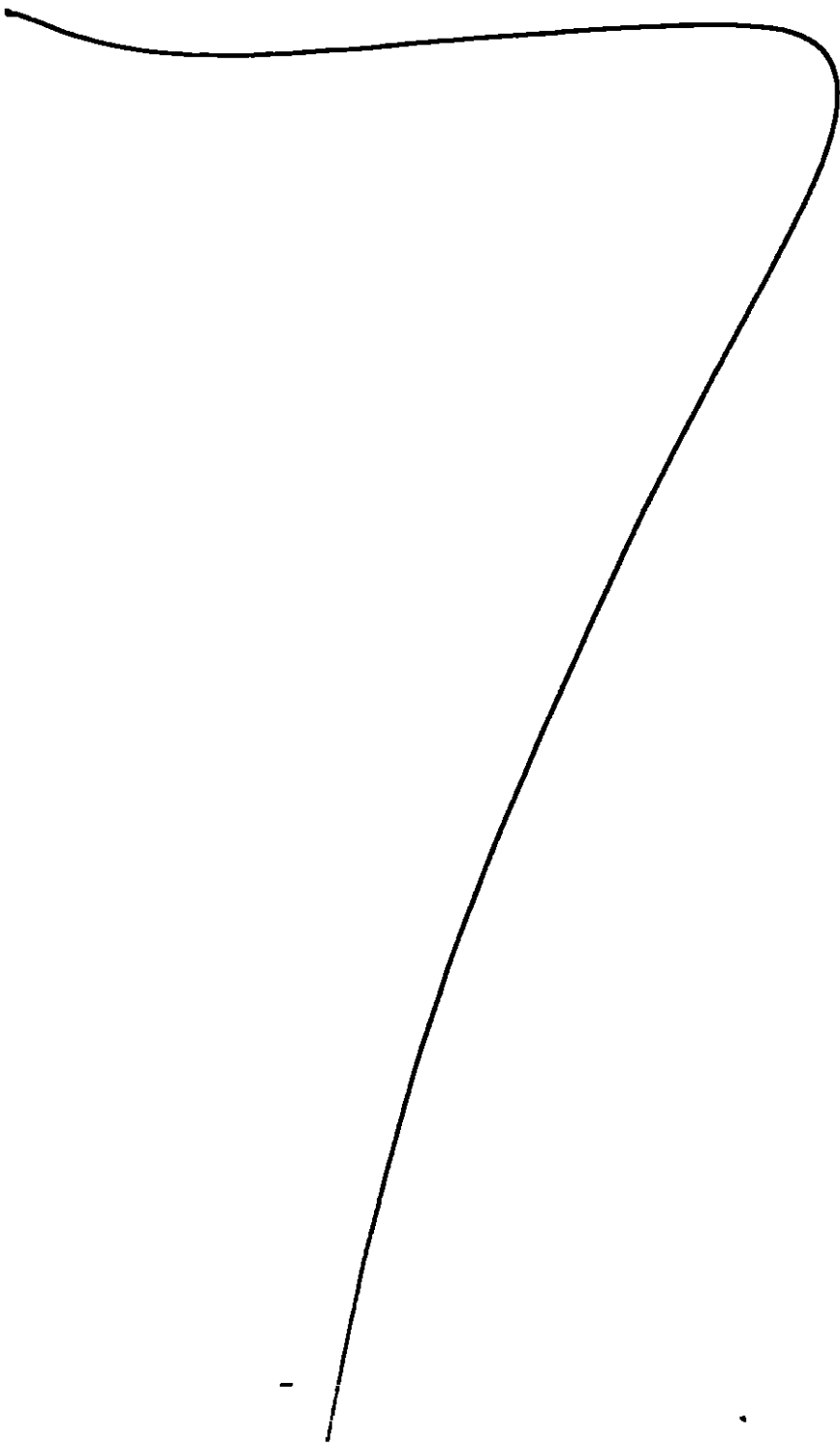
10 23. Un sistema de pago de cuenta de beneficiario de conformidad con la reivindicación 22, caracterizado porque el recibo incluye material promocional impreso ahí.

15 24. Un sistema de pago de cuenta de beneficiario de conformidad con la reivindicación 21, caracterizado porque la estructura de impresora se dispone para imprimir un recibo asociado con una transacción completa en la terminal de transacción.

20 25. Un sistema de pago de cuenta de beneficiario de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la terminal de transacción se estructura para generar un código de autorización al usuario, el código de autorización se estructura para proporcionar al usuario acceso a materiales externos.

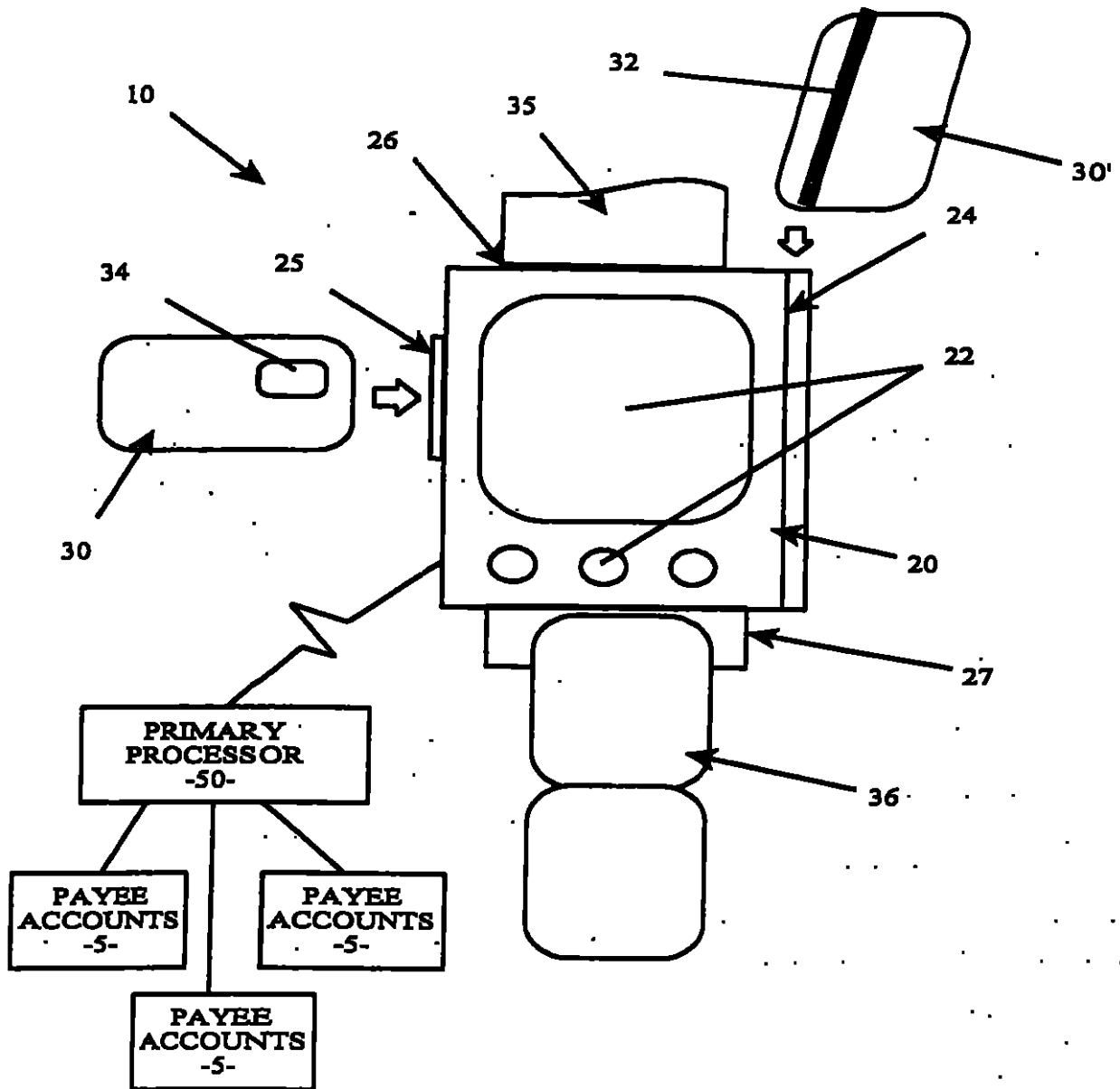
26. Un sistema de pago de cuenta de beneficiario de conformidad con la reivindicación 25, caracterizado porque el código de autorización incluye un código de acceso de telefonía pre-pagado.

5



RESUMEN DE LA INVENCION

Un sistema para pago de cuenta de beneficiario, para utilizarse por un usuario que tiene una cantidad de cuentas de beneficiario en conexión con las cuales deben realizarse pagos, el sistema incluye una terminal de transacción con una interfase de operador que comunica información a un operador y recibe información en conexión con el usuario. El sistema además incluye una pluralidad de cuentas de usuario y un identificador de cuenta de usuario estructurado para identificar una cuenta de usuario específica. La terminal de transacción se estructura para recibir el identificador de cuenta de usuario e identificar la cuenta de usuario que está asociada con las cuentas de beneficiario, y para recibir subsecuentemente una autorización de pago en conexión con las cuentas de beneficiario. Un procesador primario se incluye y se asocia comunicativamente con la terminal de transacción para recibir la autorización de pago y dirigir pago a la cuenta de beneficiario de conformidad.



NIT : 800174100-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 03 - 122
FECHA : ENERO 2 DE 2003

Ministerio de Comercio
SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 03008740 00000000
Fecha (AMD) : 2003-01-03 16:44:00
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Folios: 37

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	3236954	02/01/2003	34,796,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. CONTABILITICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	7 TRAMITES DE SOL DE DISEÑOS INDUS	400,000.00
	TOTAL :	\$ 400,000.00

SON: CUATROCIENTOS MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

Colo 13641-001-001-5

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

NIT : 800176089-2

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 07000740 00000000 Folios: 37
Fecha (AMB): 2003-02-05 16:14:09
Tramite : 002 PATENTES/D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 02 - 82,513
FECHA : DICIEMBRE 9 DE 2002

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-0010-6	3136967	09/12/2002	19,358,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. CONTABILITICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	82 INVOCACION DE UNA PRIORIDAD EN NI	106,060.00
	TOTAL :	\$ 106,060.00

SON: CIENTO SEIS MIL PESOS

RESPONSABLE :


RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Cdo 13641-001-001-5

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia



37

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 83001740 00000000

Folios: 1

Fecha (AMD): 2003-02-05 16:44:00

Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENT

Remedencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	3136954	02/01/2003	34,706,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	6,000.00
	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	6,000.00
	TOTAL:	12,000.00

SON: SEIS MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VICENTE Y NO PODRA SER SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
 Conmutador 382 0840
 Fax 350 5220
 E-mail: info@sic.gov.co
 www.sic.gov.co
 Bogotá, D.C., Colombia

Colo 13641-801-001-5

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

		USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION	MODELO DE UTILIDAD	()	(x)
- Indicación de que se solicita la concesión de una patente.		()	(x)
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.		()	(x)
- Descripción de la invención.		()	(x)
- Dibujos de ser estos pertinentes.		()	(x)
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas.		()	(x)
COMPLETA	(x)	INCOMPLETA	()

DISEÑO INDUSTRIAL	()		
- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()	
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()	
- Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.	()	()	
- Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()	
COMPLETA	()	INCOMPLETA	()

ESQUEMA DE TRAZADO	()		
- Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado.	()	()	
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()	
- Representación gráfica del esquema de trazado	()	()	
- Comprobante de pago de las tasas establecidas.	()	()	
COMPLETA	()	INCOMPLETA	()

Firma Responsable:

Edwa Novillo

05-02-2003

Fecha:

2020
Bogotá, D. C.

Doctor(a)
EMILIO FERRERO

Oficio No. 1692

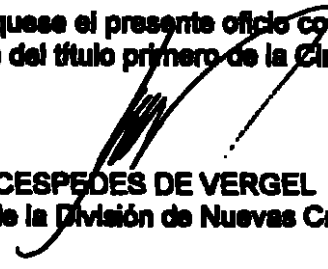
REFERENCIA:	Radicación	03 - 8740
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Folios	001

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que:

- Allegar copia del documento en que conste la cesión del derecho a la patente otorgado por los inventores al solicitante o a su causante. (art. 26-k, Dec 486/2000).
- Debe allegar el poder otorgado al abogado que aparece en la solicitud como apoderado, con el lleno de los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Civil. Cuando se requiera debe allegarse la sustitución del poder, otorgada por quien aparece como apoderado principal. Adicionalmente, deberá presentar el documento que acredita la existencia y representación legal de la sociedad solicitante.
- Enviar arte final de la figura característica en tamaño 12 x 12 por duplicado.

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.


ALIX CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

27 FEB. 2003

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha _____

Se recuerda al interesado que debe presentar, dentro de los dieciséis meses siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud cuya prioridad se invoca, copia de la misma certificada por la autoridad que la expidió y, en los casos en que haya lugar, la traducción simple del capítulo reivindicatorio. El incumplimiento de este plazo, acarreará la pérdida de la prioridad invocada.

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10

Conmutador: 382 0840

Fax: 350 5220

E-mail: info@sic.gov.co

www.sic.gov.co

Bogotá, D.C., Colombia